



2020, "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 85/20

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diverso oficio AJSG 20/2020, de fecha 07 de enero del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos del licenciado Javier Pérez Contreras, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIV/TM/CP-84/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tamazunchale, S.L.P; le informo que los días 13 y 14 de enero se desahogaron los órganos de prueba y se emitió el respectivo fallo; así mismo se fijó el 21 de enero del 2020 para Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 20 DE ENERO DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**



CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.



C.c.p. Lic. Javier Pérez Contreras, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.